

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 590 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista VERÓNICA ZAPATA CARVAJAL		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 42827990	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLIN GT - ANTIOQUIA-CHOCÓ	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
590 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si Durante el mes de junio de 2026 se ejecutaron acciones de acompañamiento individual a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) asignadas en los municipios de Medellín, Yalí, Vegachí, Remedios, el corregimiento de Carrizal y municipio de Segovia, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). La gestión estuvo orientada al cumplimiento de las acciones priorizadas en los Planes Individuales de Reincorporación de la vigencia 2026 y a la realización del primer seguimiento a su ejecución, conforme a las líneas estratégicas establecidas. Durante el período se realizaron 57 atenciones presenciales, mediante las cuales se verificó el estado de avance de las acciones concertadas, se gestionó la articulación con la oferta institucional pertinente y se promovió el cumplimiento de los compromisos establecidos, incorporando los enfoques diferenciales definidos por la ARN para la población sujeto de atención. <i>Evidencia 1 Registro de asistencias atención población.</i>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica Durante el mes de junio de 2026 no se adelantaron procesos de formulación, seguimiento o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación, toda vez que no se recibieron solicitudes por parte de la población en proceso de reincorporación para la estructuración de este tipo de instrumentos. No obstante, se mantuvo el monitoreo permanente de las dinámicas territoriales y de las necesidades manifestadas por la población objeto de atención, con el fin de identificar posibles iniciativas colectivas susceptibles de ser acompañadas por la ARN, en concordancia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y la incorporación de los enfoques diferenciales definidos por la entidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si Durante el mes de junio de 2026 se adelantaron acciones de articulación, gestión territorial y difusión de oferta institucional, orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a servicios, programas y oportunidades que contribuyen a la garantía de derechos y al fortalecimiento de capacidades, en concordancia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI). El 23 de junio se participó en la reunión de seguimiento a la ejecución del convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la ARN para la construcción de las viviendas definitivas del ETCR Juan Carlos Castañeda, en el municipio de Yalí, espacio que permitió conocer los avances del proceso y fortalecer la articulación interinstitucional para la materialización de esta iniciativa. <i>Evidencia: Reunion min vivienda-Equipo TV nivel central.</i> El 26 de junio se participó en el Segundo Consejo Territorial de Reincorporación (CTR), realizado en el ETCR Juan Carlos Castañeda, predio El Viento, municipio de Yalí, con la participación de representantes de la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, COLPENSIONES, Misión de Verificación de la ONU, población en proceso de reincorporación y funcionarios de la ARN. Durante la jornada se socializaron avances, acciones y apuestas institucionales desarrolladas en el territorio para el fortalecimiento del proceso de reincorporación. <i>Evidencia: Asistencia CTR ETCR Yalí.</i> De manera complementaria, durante el período se realizó la difusión permanente de oferta institucional a través de medios digitales, promoviendo la participación de la población en espacios de formación, acceso a información y fortalecimiento de capacidades. Entre las acciones divulgadas se destacan la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ARN 2025, la jornada de capacitación de COLPENSIONES en el municipio de Yalí, requerimientos documentales asociados al proceso de consolidación del Área Especial de Reincorporación Colectiva (AERC), la oferta académica de la Escuela de Participación Política y Ciudadana, el curso de Pedagogía del Acuerdo de Paz de la ESAP, el programa Técnico en Gestión y Promoción Artística con énfasis en Pedagogía de Paz, y la convocatoria Becas Jóvenes Pa' Lante dirigida a la población de Segovia y Remedios. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la población sujeto de atención y al acceso oportuno a la oferta disponible en el territorio. <i>Evidencia: Pantallazos de ofertas compartidas.</i>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
590	- 2026	Mensual		1/06/2026	A 30/06/2026
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si		Durante el mes de junio de 2026 se adelantaron acciones de seguimiento y asistencia técnica a los proyectos productivos individuales de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) asignadas, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la ARN. En este marco, se realizó seguimiento al Proyecto Productivo Individual PRE-PP 39320 "Ganado Yance", verificando su estado de implementación, avances y condiciones de sostenibilidad. Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico en la formulación de los proyectos productivos individuales (PRE-PP39808 y 39832) de los PPR identificadas con los códigos 60-01005 y 60-01979, apoyando la estructuración de las iniciativas productivas de acuerdo con los requisitos y procedimientos definidos por la entidad. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la línea de reincorporación económica y a la consolidación de alternativas sostenibles para la generación de ingresos de la población objeto de atención. <i>Evidencia: Seguimiento PRE-PP 39320 y Pantallazos formulacion PRE-PP.</i>	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si		Durante el mes de junio de 2026 se realizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información correspondiente a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) asignadas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ARN para la gestión de la información en el SIRR. En el marco de este proceso, se efectuó el registro de las atenciones presenciales realizadas en la oficina del Grupo Territorial Antioquia-Chocó y durante los desplazamientos a la subregión del Nordeste antioqueño, garantizando la trazabilidad de las acciones de acompañamiento presencial desarrolladas. De igual manera, se registraron las gestiones asociadas a la formulación de los Proyectos Productivos Individuales PRE-PP 39808 y PRE-PP 39832, así como los seguimientos efectuados al proyecto productivo PRE-PP 39320 y a las actividades del PRI individual, establecidas con la población asignada para el primer ciclo de seguimiento de la vigencia 2026, contribuyendo a la actualización permanente de la información y al adecuado monitoreo de los procesos en el marco del programa de reincorporación integral.	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		implementación de los métodos operativos asociados al Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la ejecución de acciones de seguimiento, control y registro de información, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos por la ARN. En este marco, se garantizó la validación, cargue y seguimiento de las actividades correspondientes al primer ciclo de seguimiento de la vigencia 2026 en el SIRR, asegurando la disponibilidad de información oportuna, confiable y trazable para la toma de decisiones y el monitoreo de los procesos. De igual manera, se realizó seguimiento al Proyecto Productivo Individual PRE-PP 39320 y se elaboraron los instrumentos de gestión requeridos para la atención de situaciones particulares de la población asignada, incluyendo el reporte de un caso de riesgo (CODA 60-04673) y un reporte por hechos sobrevinientes (CODA 60-00963), conforme a los procedimientos definidos por la entidad. Adicionalmente, mediante las acciones de acompañamiento territorial, atención individual y seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos misionales del programa, fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y articulación institucional para la atención integral de la población en proceso de reincorporación. <i>Evidencia: carpetas con documentos caso de riesgo.</i>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
590	- 2026	Mensual		1/06/2026	A 30/06/2026
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		Durante el mes de junio de 2026 se realizó la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) asignadas, conforme al cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Como resultado de la revisión efectuada, no se identificaron novedades ni irregularidades en la entrega de las asignaciones económicas a las que tienen derecho los participantes. De manera complementaria, y considerando los cambios implementados en las condiciones para el acceso a la Asignación Mensual y al beneficio de Seguridad Económica (SEA), se brindó orientación y acompañamiento a las PPR que manifestaron inquietudes frente al cumplimiento de los requisitos para acceder a estos beneficios. En este marco, se realizó la revisión y validación de los casos reportados, así como las consultas y gestiones correspondientes ante las instancias competentes, con el fin de garantizar el adecuado acceso a los beneficios económicos contemplados dentro del proceso de reincorporación. <i>Evidencia: Relación de desembolsos de asignación y SEA junio y Declaraciones juramentadas PPR.</i>	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		reuniones, espacios de articulación interinstitucional, jornadas de capacitación y escenarios de coordinación territorial convocados en el marco de las obligaciones contractuales y de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al acompañamiento de la población en proceso de reincorporación asignada: 22 de junio: El 22 de junio se participó en reunión virtual de seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante, orientada a revisar la continuidad del proceso educativo, así como las novedades y avances registrados en los diferentes territorios. <i>Evidencia: Listado_asistencia_maestro_itinerante_junio</i> 23 de junio: se acompañó la reunión presencial entre el Ministerio de Vivienda, la ARN y los firmantes del ETCR Juan Carlos Castañeda, en la cual se socializaron los avances del proceso para la construcción de las viviendas definitivas. <i>Evidencia: Reunion min vivienda-Equipo TV nivel central.</i> 24 de junio: Se participó en la jornada de trabajo liderada por los equipos de Tierras y Vivienda de nivel central, con el fin de presentar el proceso de consolidación del Área Especial de Reincorporación Colectiva (AERC), retroalimentar el diagnóstico del estado de las viviendas temporales y socializar los requisitos asociados a este proceso. <i>Evidencia: listado actividad 142221 ETCR Yali.</i> 25 de junio: Se asistió a la capacitación virtual sobre beneficios económicos y su nuevo modelo de liquidación, fortaleciendo los conocimientos técnicos necesarios para orientar adecuadamente a la población objeto de atención. <i>Evidencia: Reunion Beneficios Economicos Reincorporacion .</i> 26 de junio: se acompañó el Segundo Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) realizado en el ETCR Juan Carlos Castañeda, escenario en el que se revisaron compromisos institucionales, avances territoriales y oferta disponible para la población en reincorporación. <i>Evidencia: Asistencia CTR ETCR Yali 26-06-26.</i> 26 de junio: Se participó en la jornada de capacitación desarrollada por COLPENSIONES, orientada a fortalecer el conocimiento de la población firmante frente al Sistema General de Pensiones, contribuyendo al cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de Reincorporación Integral. <i>Evidencia: Listado actividad 135141 COLPENSIONES ETCR Yali.</i>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
590 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
9 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de las directrices se gestionaron las solicitudes de desplazamiento y sus respectivas legalizaciones, de conformidad con los procedimientos y plazos institucionales definidos por la entidad y las orientaciones del Grupo Territorial Antioquia-Chocó, garantizando el adecuado soporte administrativo de las acciones ejecutadas en territorio. <i>Evidencia: Carpeta desplazamientos junio.</i> Adicionalmente, se elaboró y tramitó la documentación requerida para la gestión de situaciones especiales asociadas a la población en proceso de reincorporación asignada, incluyendo el reporte de un caso de riesgo de seguridad (CODA 60-04673) y un reporte por hechos sobrevivientes (CODA 60-00963), asegurando el registro oportuno, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los lineamientos documentales establecidos por la ARN para la atención y seguimiento de estos casos. <i>Evidencia: Carpeta caso de riesgo 60-04673 y Carpeta caso de hechos sobrevivientes 60-04673.</i>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista Nombre: VERÓNICA ZAPATA CARVAJAL	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: Luz Nely Osorno Ospina Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
--	---

Fecha **30/06/2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>